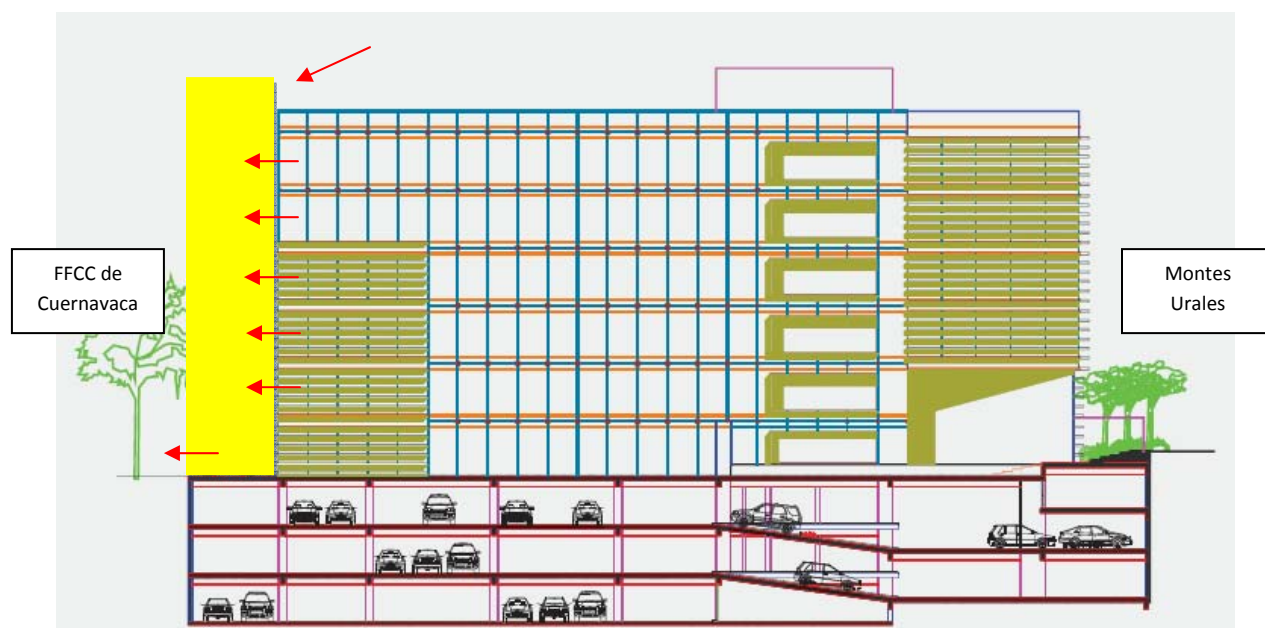


Minuta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos, de la Invitación a Licitación IAL-09-2010 “Suministro e instalación de escalera de emergencia, para el inmueble ubicado en Montes Urales 440, colonia Lomas de Chapultepec. México, DF.”

A las 10 horas del día de hoy 27 de agosto de 2010, se dieron cita los representantes de las empresas interesadas en la licitación IAL-09-2010, quienes firmaron la lista de asistencia que se adjunta a la presente minuta.

- I. Se aclara a las empresas licitantes interesadas, que la escalera de emergencia, deberá contemplar también el nivel de la azotea (*roof garden*).**



- II. Se ratifica a las empresas licitantes, que el proyecto que presenten deberá apegarse a lo señalado en el punto 9 del Anexo V de la IAL-09-2010:**

“El diseño y materiales propuestos, deberán ser considerados de tal manera que no se requiera realizar trabajos de obra civil (demoliciones, anclaje, construcción de cimientos o instalación de estructuras especiales de acero para recibir carga) y contemplen el menor impacto en la fachada.”

- III. Se adjunta a la presente minuta, el Anexo I de la Invitación a Licitación.**

- IV. A continuación se presentan las respuestas a las preguntas recibidas:**

1. ¿Cuál es espacio entre pisos?

Respuesta: es de 3.25 metros.

2. ¿Es necesario acompañar el presupuesto con las fichas de análisis de precios unitarios de cada concepto?

Respuesta: No es necesario adjuntar el análisis de precios unitarios.

3. ¿Los precios de conceptos deberán incluir los impuestos parcialmente o en el total?

Respuesta: Los precios deberán contemplar los impuestos aplicables, en el total de la oferta.

4. ¿Existe el conocimiento por parte del PNUD que las escaleras de emergencia cuenten con alguna patente a nivel internacional? (Ya que existe la libre fabricación en México, existen perfiles exclusivos mas no patentados.)

Respuesta: No tenemos conocimiento de lo que señala.

5. ¿La garantía deberá ser soportada por un documento por escrito o estará implícita en el contrato?

Respuesta: La garantía de la instalación y todos sus elementos, deberá constar por escrito firmado por el representante legal que firmará la oferta. La garantía deberá de ser de al menos cinco años contra defectos de fabricación e instalación.

6. ¿El periodo de la remodelación de su edificio contempla el permiso de la adecuación de una escalera de emergencia en planos o no está indicada en sus planos actuales?

Respuesta: PNUD cuenta con un gestor que llevará a cabo el trámite de los permisos requeridos. Sólo requerirá de la empresa licitante que resulte adjudicada, el proyecto correspondiente, por lo cual se elimina el punto 11 del Anexo V de la IAL-09-2010, respecto a la responsabilidad de la empresa adjudicada en el trámite de los permisos.

7. ¿Qué documentación legal se tiene que presentar en la propuesta u oferta o se presenta hasta la contratación?

Respuesta. Se adjunta el Anexo I, el cual indica en su punto 10 la documentación legal requerida.

8. ¿Cuál es el anexo I y que información solicita el documento?

Respuesta. Se adjunta el Anexo I, el cual proporciona las instrucciones necesarias para formular su oferta y la documentación que se requiere

9. ¿Hay anticipo para el proyecto?, y de ser así ¿De qué porcentaje es y en qué tiempo se recibe el pago? O ¿Hay que considerar algún financiamiento?

Respuesta: Por norma del PNUD, sólo se puede otorgar un anticipo equivalente al 20% del importe total de su oferta. En caso de que el importe del anticipo rebase el equivalente a USD \$30,000.00 o bien, que requiera un anticipo mayor al 20%, dicho anticipo deberá garantizarse al 100% mediante fianza o cheque certificado.

10. ¿Los pagos de avances y finiquito se pagaran en 30 días o cual es el tiempo que tardara el pago?

Respuesta: Los pagos de avances y finiquito, se pagarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación y aceptación de la factura por parte del PNUD.

11. ¿Cuántas facturas se pueden presentar y en qué momento?

Respuesta: Puede ingresar las facturas que sean necesarias, de lunes a viernes en horario de 15 a 18 horas.

12. ¿La propuesta técnica en cuestión de información es abierta o hay información mínima que se tiene que presentar?

Respuesta: La información técnica deberá contener el detalle que sea necesario, que permita al PNUD evaluar de acuerdo a los requisitos solicitados en el Anexo V de los documentos de licitación; el proyecto que presente deberá contener los elementos necesarios para la gestión de los permisos correspondientes.

13. ¿Se pueden presentar varias propuestas de celosías con la finalidad de que se pueda seleccionar una en especial o se trabajara un tipo en especial?).

Respuesta: Se requiere celosía en diseño tipo *louver*; puede presentar propuestas de diseño en materiales resistentes a la oxidación y fuego.

14. ¿Se proporcionaran planos del edificio al contratista para verificación de anclajes?

Respuesta: Sí. A la empresa adjudicada, se le proporcionará la información necesaria.

15. ¿Cuál es el tiempo de vencimiento del edificio de los trabajos actuales y con qué fecha se pretende iniciar los trabajos de montaje de escalera para integrar en la licencia la instalación de la escalera y si tiene dentro de su proyecto la escalera?

Respuesta: Ver respuesta a pregunta 6. Se estima que el fallo de la licitación se emita en la a más tardar el 17 de septiembre de 2010.

16. ¿Las preliminares van dentro del monto de la escalera de emergencia? (Como lo es el desmontaje de cristales existentes)

Respuesta: Sí.

17. ¿se realizará la propuesta siguiendo el criterio de instalación de rampa de basculante o será fija en su último tramo?

Respuesta: Favor de considerar instalación fija y como opción, la rampa basculante.

**Atentamente,
Recursos Materiales y Servicios Generales**



IAL-09-2010

Suministro e instalación de escalera de emergencia, para el inmueble ubicado en Montes Urales 440, colonia Lomas de Chapultepec. México, DF.

Visita al sitio y aclaraciones. 27 de agosto de 2010. 10:00 horas

Nombre	Empresa	Correo electrónico
Urbano Rufo	Proyectos 100 EN ALUMINIO	mramos@alomivox.com.mx
ARQ. SERGIO RASCON T.	ESCALERAS DE EMERGENCIA.	srascantegno@yahoo.mx
ARQ. EREN VALENTIN FLORES	AGILOX	schibahera@gmail.com.mx
ALAN ALON	PNUD MÉXICO	r.m@undp.org.mx
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. **General:** El Comprador, invita a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro e instalación de bienes al Sistema de las Naciones Unidas.
2. **Licitantes Elegibles:** Los Licitantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Licitación.
3. **Costo de la Oferta:** El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y la Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente, de la conducta o resultado de la licitación.

B. Documentos de Licitación

4. **Examen de los Documentos de Licitación:** Se espera que el Licitante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Licitación. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Licitante y podría afectar la evaluación de su Oferta.
5. **Aclaratoria de los Documentos de Licitación:** Todo posible Licitante que requiera alguna aclaratoria de los Documentos de Licitación podrá solicitarlo por escrito de acuerdo a lo indicado en los **puntos 3 al 5 de la Sección I** de esta licitación. La respuesta a toda solicitud de aclaratoria de los Documentos de Licitación se dará por escrito de acuerdo a lo indicado en el **punto 6 de la Sección I** de esta licitación. Se enviará copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Licitantes que se hubieran registrado de acuerdo a lo indicado en el **punto 4 de la Sección I**.
6. **Enmiendas a los Documentos de Licitación:** A más tardar a la hora y fecha indicada en el **punto 6 de la Sección I**, la Entidad de Compra, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaratoria requerida por un posible Licitante, podrá enmendar los Documentos de Licitación. Todo posible Licitante que se hubiese registrado de acuerdo al **punto 4 de la Sección I**, será notificado por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarle al posible Licitante el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, la Entidad de Compra, a su discreción, podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

7. **El idioma de la Oferta:** La Oferta preparada por el Licitante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y la

Entidad de Compra, deberá ser escrita en el idioma que se indica en los Datos de la Licitación (**Anexo II**).

8. **Licencias de Exportación:** Los licitantes/oferentes deben ser conscientes que los bienes y servicios que provean son en beneficio del Gobierno dentro del marco de asistencia de PNUD y que los bienes adquiridos serán transferidos a éste o a una entidad designada por él en cumplimiento con las políticas y procedimientos de PNUD.

El licitante/oferente deberá incluir en su propuesta:

- Declaración sobre la necesidad de cualquier tipo de licencia de exportación o importación relativa a los bienes o servicios demandados incluyendo cualquier restricción del país de origen, uso/doble uso de la naturaleza de los bienes y servicios que incluya y disponga a los usuarios finales.
- Confirmación de la obtención por parte del licitante de licencias anteriores y de que tendrá todas licencias necesarias para que su oferta pueda ser elegida

9. **Documentos que componen la Oferta:** La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formulario para la Presentación de la Oferta (**Anexo VI**);
- b) Lista de Precios (**Anexo VII**), preparada de acuerdo con los **Anexos V y VI** y de conformidad con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Licitantes (**Anexo I**);
- c) Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y está calificado para ejecutar el contrato, de conformidad a lo establecido en la **Cláusula 10** de las Instrucciones a los Licitantes, y
- d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante, son bienes y servicios elegibles, de conformidad con los Documentos de la Licitación, y de acuerdo a lo previsto en la **Cláusula 11** de las Instrucciones a los Licitantes.

10. **Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante:** El Licitante deberá proporcionar documentos que evidencien que es un proveedor calificado. Los documentos que evidencien las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato deberán incluir:

- a) Resumen curricular de la empresa que presenta la oferta, indicando claramente su experiencia en el mercado. Para la presente licitación, se requiere de una experiencia de al menos 2 años en ejecución de servicios de magnitud similar al requerido.
- b) Copia simple de al menos tres facturas y/o contratos previos para servicios similares, con datos de contacto (persona de contacto y teléfono) para ser corroboradas por el PNUD.
- c) Copia simple del documento de constitución de la empresa, así como del poder legal e identificación del representante que presenta y firma la oferta.

11. **Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación:** El Licitante también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Licitante propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación deberán contener:

- a) Para cada una de las partidas del **Anexo V**, deberá describir los materiales ofertados. Las indicaciones de marca son una referencia. Puede presentar cualquier marca de bienes, pero deberá anexar una ficha técnica (pueden consistir en material impreso, diseños o folletos) que demuestre la similitud técnica con la marca de referencia y describa sus principales características técnicas y de funcionamiento, y la garantía de al menos un año en su funcionamiento con el licitante.
- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período de al menos dos años y que se iniciará en el momento de la entrega a satisfacción del PNUD de los bienes y servicios.

12. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Todos los precios podrán ser cotizados en dólares estadounidenses (USD), o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad. En caso de resultar adjudicada una empresa constituida en México, el pago se realizará en pesos mexicanos (MXN) al tipo de cambio de Naciones Unidas vigente (UNORE). El Licitante deberá indicar en la Lista de Precios (**Anexo VII**), los precios unitarios y el precio total de la Oferta de los bienes y servicios que propone suministrar bajo el contrato. Para efectos de comparar las ofertas que se reciban expresadas en moneda distinta al USD, todas se convertirán utilizando el tipo de cambio UNORE señalado anteriormente.

13. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas permanecerán válidas por sesenta días (60), después de la fecha de la Presentación de Ofertas establecida por la Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes. Ofertas válidas por períodos más cortos, podrán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes. En circunstancias excepcionales, la Entidad de Compra del Sistema de Naciones Unidas podrá solicitar el consentimiento del Licitante para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

14. Garantía de Seriedad de la Oferta: (no requerida)

- a) El Licitante proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la cantidad indicada en los Datos de la Licitación.
- b) La Garantía de Seriedad de la Oferta se exige para proteger al Comprador contra el riesgo que acarrea el comportamiento del Licitante, lo cual justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (g) especificada más adelante.
- c) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda del contrato, y adoptará una de las siguientes formas:

- i. Garantía Bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y, en la forma solicitada en estos Documentos de Licitación,
 - ii. cheque certificado, o
 - iii. fianza emitida por institución acreditada en México.
- d) Cualquier Oferta que no esté garantizada, podrá ser rechazada por el Comprador por considerarla como no aceptable, de conformidad con la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes.
- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante no favorecido con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, pero nunca más allá de treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 12 de las Instrucciones a los Licitantes.
- f) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Licitante firme el contrato, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, y después de que aporte la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 28 de las Instrucciones a los Licitantes.
- g) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:
- 1) Si un Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
 - 2) En el caso del Licitante al que se le haya adjudicado, si el Licitante:
 - i) deja de firmar el contrato de acuerdo con la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes o,
 - ii) deja de proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 28 de las Instrucciones a los Licitantes.

D. Presentación de la Oferta

15. Formato y Firma de la Oferta: El Licitante preparará su Oferta en original y una copia electrónica, identificando claramente el sobre cerrado con la leyenda "OFERTA ORIGINAL" y el disco compacto con la leyenda "COPIA DE LA OFERTA". El **Anexo VII** deberá incorporarse en formato Microsoft Excel en el disco compacto. En caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original. El original de la oferta (**Anexos VI y VII** y documentación de las cláusulas 10 y 11) deberá estar debidamente firmada por el representante legal del Licitante. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobre escrituras, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Licitante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta. Se sugiere que la Oferta Original se presente en carpetas tamaño carta de 3 perforaciones.

16. Sellado y Marcado de las Ofertas:

16.1 El Licitante sellará el original y la copia de la Oferta en sobres separados, marcándolas debidamente como “ORIGINAL” y la “COPIA” (disco compacto). Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

16.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

- a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en el **punto 8 de la Sección I** de estos Documentos de Licitación; y
- b) hacer referencia al número de Invitación a Licitación indicado en la **Sección I** de estos Documentos de Licitación, y mostrar la siguiente instrucción: “NO ABRIR ANTES DE”, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en el **punto 8 de la Sección I** de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes.

16.3 Los sobres interiores y el exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Licitante, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

16.4 Si el sobre externo no está sellado y marcado como lo especifica la Cláusula 16.2 *supra* de las Instrucciones a los Licitantes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

17. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

17.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la **Sección I** de los Documentos de Licitación.

17.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 6 de las Instrucciones a los Licitantes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

17.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Licitante.

18. **Modificación y Retiro de las Ofertas:** El Licitante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando la Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

19. Apertura de las Ofertas:

19.1 El Comprador abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la **Sección I** de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Licitantes que estén presentes firmarán un registro evidenciando su asistencia.

19.2 Los nombres de los Licitantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado, serán anunciado durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Licitante sin abrir, de conformidad con la Cláusula 20 de la Instrucciones a los Licitantes.

19.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la Cláusula 17 de las Instrucciones a los Licitantes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Licitantes sin abrir.

19.4 El Comprador preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

20. **Aclaratoria de las Ofertas:** Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, la Entidad de Compra del Sistema de Naciones Unidas puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Licitantes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

21. Examen Preliminar:

21.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Llamado a Licitación. Una Oferta se ajusta sustancialmente cuando satisfaga sin desviaciones materiales, a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación.

21.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

21.3 Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

21.4 Una Oferta que se ha determinado que no se ajusta sustancialmente, será rechazada por el Comprador y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Licitante mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

22. **Conversión a una única moneda:** Para facilitar la evaluación y la comparación, el Comprador convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta pagaderos en dólares estadounidenses al cambio oficial de las Naciones Unidas (UNORE) vigente para el día de la Presentación de las Ofertas (ver cláusula 12 anterior).
23. **Evaluación de las Ofertas:** La determinación del cumplimiento con los Documentos de Licitación está basada en el contenido de la propia Oferta, sin recurrir a evidencias externas.

	Criterios de Evaluación
1.1	Cumplimiento de las condiciones establecidas en la Licitación (Anexos I al VII).
1.2	Cumplimiento de los requisitos técnicos (Anexo V).
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación (Anexos III y IV).
1.4	Cumplimiento de los plazos establecidos por la Entidad de Compra (Anexo V).
1.5	Cumplimiento con lo indicado en las cláusulas 10 y 11 del presente Anexo I .
1.6	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en esta Licitación.
1.7	Capacidad de servicio posterior a la venta y red de servicios técnicos y mantenimiento adecuado.

F. Adjudicación del Contrato

24. **Criterios de adjudicación:** La Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas emitirá contrato al Licitante que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación del contrato, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.
25. **Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación:** El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en quince por ciento (15 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Entregas de Bienes o Servicios, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la Oferta.
26. **Notificación de la Adjudicación:** Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador enviará al Licitante al cual se le ha adjudicado el contrato. El contrato sólo podrá ser aceptado mediante la firma del representante legal de la empresa y la devolución de una copia como acuse de recibo. El contrato se registrará exclusivamente por los términos y condiciones indicados en los **Anexos III y IV**.
27. **Firma del Contrato:** Dentro de los 5 días siguientes a la recepción del fallo de la licitación, el representante legal del Licitante a quien se le ha adjudicado firmará, fechará, y lo devolverá al Comprador.



28. **Garantía de Fiel Cumplimiento:** El Licitante adjudicado suministrará al momento de la firma del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento proporcionada en éstos Documentos de Licitación.

El incumplimiento por parte del Licitante adjudicado, de los requisitos de la Cláusula 27 o la Cláusula 28 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

29. **Sistema de Protesta:** El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>